	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE ALIANZA ESTRATEGICA DE INICIATIVA PRIVADA SIN RESGO COMPARTIDO		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

RESOLUCION No. 000340

(01 DE MARZO DE 2016)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin riesgo compartido No. SS15-325, para la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Quemados en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. HUEM mediante Aviso publicado el 28 de septiembre del 2015 en la página Web del Hospital (www.herasmomeoz.gov.co), apertura el proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin riesgo compartido No. SS15-325, cuyo objeto es la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Quemados en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz;


Que de conformidad con el acta de cierre del 10 de diciembre de 2015, no se presentaron manifestaciones de interés de terceros;

Que con fundamento en el artículo 4 del Acuerdo No. 027 del 17 de diciembre de 2014 “por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Alianzas Estratégicas de Iniciativa Privada sin riesgo compartido”, se evaluó la iniciativa presentada por el originador del Proyecto, verificando la capacidad técnica, jurídica y financiera, tal como consta en el respectivo informe;

Que en la instancia de revisión de la contraprestación y adjudicación del contrato, mediante aviso No: 03 del 17 de febrero de 2016 se decidió modificar el cronograma del proceso, en razón a que surgieron dudas razonables con respecto de la conveniencia institucional del proyecto en cuestión, para cuyos fines se realizaron sesiones del comité de contratación, junto con la asesora de planeación, el contratista y el consultor financiero, analizando todos los tópicos objeto del estudio complementario y absolviendo plenamente las inquietudes suscitadas al seno de la corporación, la cual unánimemente acordó recomendar la adjudicación del contrato al CONSORCIO MORIBE, tal como consta en las actas No: 001, 002 y 003 del 16, 22 y 29 de febrero del 2016, respectivamente;

Que en mérito de lo expuesto;



	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE ALIANZA ESTRATEGICA DE INICIATIVA PRIVADA SIN RESGO COMPARTIDO		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin riesgo compartido No. SS15-325, cuyo objeto es la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Quemados en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.352.363.684) M/CTE al consorcio MORIBE, representado legalmente por DIANA CAROLINA TOLOZA MATAMOROS.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Salud y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta el primero (1) de marzo de 2016

FIRMADO EL ORIGINAL

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinadora GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero - Abogada GABYS

